

## **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA RETROACCIÓN DE ACTUACIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DENOMINADO “SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A TRAVÉS DE UN DESPACHO PROFESIONAL PARA IFEMA MADRID EN EL PROYECTO DE FÓRMULA 1. Expediente 24/047 – 2000024566**

---

Les informamos que el Órgano de Contratación ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.** – Proponer, de conformidad con lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la modificación de las cláusulas del Cuadro de Características relativas a los criterios evaluables sometidos a juicio de valor así como los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas.

**SEGUNDO.** – Proponer, la retroacción de actuaciones hasta el momento anterior a la fecha de publicación del expediente de contratación denominado “Servicio de Asesoramiento Jurídico a través de un despacho profesional para IFEMA MADRID en el proyecto de F1” Expediente 24/047, con incorporación de las modificaciones a que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

**TERCERO.** – Proponer el acuerdo de inicio del procedimiento de licitación con las modificaciones mencionadas, que será publicado en la plataforma de licitación electrónica de IFEMA MADRID en los próximos días, bajo la numeración de EXP. 24/047 R.

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**

28 de junio de 2024